

[Trámite disponible en línea!](#)

Información proporcionada por Departamento de Extranjería y Migración

Estampado electrónico de visa

Última actualización: 24 septiembre, 2020

Descripción

El estampado electrónico es un documento dirigido a las **personas extranjeras a quienes se les haya otorgado una visación de residencia**. El sistema de verificación es con código QR.

Las personas que cuenten con antecedentes penales, quedarán impedidas de registrarse, y permanecerán sujetas a la espera de la confirmación del análisis de los antecedentes por parte del Departamento de Extranjería y Migración (DEM).

Una vez hecho el registro automático en la Jefatura de Migraciones y Policía Internacional de la Policía de Investigaciones (PDI), o sección de Policía Internacional que corresponda en cada región, las personas extranjeras serán contactadas por el Servicio de Registro Civil e Identificación, para que pueda obtener la cédula de identidad, de acuerdo a los protocolos de dicho servicio.

[Revise las preguntas frecuentes.](#)

Si necesita más información, visite la guía "[Ser migrante: vivir y trabajar en Chile](#)".

Esto **reemplaza el proceso presencial de estampado de visa** en las oficinas del DEM. Si tiene un Estampado Provisorio Electrónico (EPE) **deberá descargar el estampado electrónico**, ya que el EPE era de carácter transitorio.

El estampado electrónico se puede obtener durante todo el año en el **sitio web de trámites del Departamento de Extranjería y Migración (DEM)**.

¿A quién está dirigido?

Personas extranjeras a las que se les haya otorgado una visación de residencia y que aún no han realizado el estampado de la misma en su pasaporte o instrumento análogo (cédula de identidad).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Debe tener el número de documento de identificación (pasaporte ordinario, oficial o DNI) según se informó incluido el dígito verificador. Además de:

- País de otorgamiento.
- Fecha de nacimiento.
- Sexo.
- Teléfono celular.
- Correo electrónico.
- Comuna de residencia.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "descargar estampado".
2. Una vez en el sitio web de la institución, en "estampado electrónico", haga clic en "iniciar".
3. Lea atentamente, seleccione tipo de documento y el número con el cual ingresó su solicitud original.
4. Seleccione el país de procedencia del documento y su fecha de nacimiento.
5. Haga clic en "siguiente" y luego en "continuar".
6. Como resultado del trámite, el sistema emitirá inmediatamente el certificado de Estampado Electrónico.

Importante:

Las personas que cuenten con antecedentes penales quedarán impedidas de acceder al registro, en tanto la autoridad competente no resuelva su situación migratoria.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/82849-estampado-electronico-de-visa>